

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional 2ª de la Orden 3/2020, de 7 de febrero, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, sobre selección y nombramiento de personal interino para cubrir puestos de los cuerpos de médicos forenses, gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y de auxilio judicial de la Administración de Justicia en la Comunitat Valenciana, en su redacción dada por la Orden 31/2022, de 23 de noviembre de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, (DOGV. 30-11-2022, NÚM. 9481), y no existiendo aspirantes disponibles en las bolsas ordinarias de los cuerpos de gestión procesal y administrativa de la provincia de Castellón y tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial de la provincia de Valencia, y habiéndose ofertado los puestos de trabajo por el procedimiento “difícil cobertura” (art 16 f) de la Orden 3/2020, de 7 de febrero), no se han cubierto, y ante la necesidad de dicha cobertura se procede a:

**PUBLICACIÓN DE PLAZAS DE LA OFERTA 29/24 A LOS ASPIRANTES QUE FIGURAN EN EL LISTADO DE PERSONAS QUE HAN APROBADO, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, UNO O MÁS EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL, CONVOCADA POR ORDEN JUS/1254/2022, DE 7 DE DICIEMBRE. LISTADO PUBLICADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2023 COMO ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023 (DOGV. 21-12-23, NÚM. 9750)**

**ATENCIÓN: SOLO PUEDEN PEDIR PLAZA LAS PERSONAS QUE RECIBAN EL SMS**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 de abril de 2024**

**Plazo de presentación:** 2 DÍAS HÁBILES DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO  
**(del 26/04/2024 al 29/04/2024 ambos incluidos)**

**Forma de presentación:** **Solicitud autenticada firmada electrónicamente a través del enlace de la publicación en la web.** Se indicará por orden de prioridad las plazas solicitadas.

Se remitirá un SMS a los aspirantes que figuran en el referido listado (personas que han aprobado, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, uno o más ejercicios de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Auxilio Judicial). **Únicamente podrán presentar solicitud las personas que han recibido el SMS.**

Aquellos aspirantes que, habiendo recibido SMS, no estén interesados en ninguna plaza ofertada, no es necesario que presenten solicitud, y seguirán activos en el listado. Aquellos que, habiendo recibido SMS, estén interesados, deben remitir la **solicitud telemática únicamente por esta vía. Toda solicitud recibida por vía de correo electrónico no se tendrá en consideración.**

Una vez solicitada una plaza, **las personas a las que se les adjudique no podrán renunciar a ella**, de conformidad con la Orden 3/2020, de 7 de febrero, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública y apartado segundo de la resolución del 14 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Justicia. **Si renuncian serán excluidos de los llamamientos del listado de aprobados.**

Una vez finalizada la causa, y se produzca el cese, se reincorporarán en el listado de aspirantes que figuran en el listado de personas que han aprobado, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, uno o más ejercicios de las pruebas selectivas de acceso al cuerpo de gestión procesal y administrativa, **CONVOCADA POR ORDEN JUS/1254/2022, DE 7 DE DICIEMBRE. LISTADO PUBLICADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2023 COMO ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023 (DOGV. 21-12-23, NÚM. 9750)**, en la posición que les corresponda.

**PLAZAS OFERTADAS - CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:**

SERVICIO COMÚN PROCESAL DE ASUNTOS GENERALES DE CASTELLÓN	POR VACANTE
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE VINARÒS	POR VACANTE
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 6 DE DÉNIA	POR SUSTITUCIÓN POR VACANTE